RESOLUCIÓN No. 003 DE 2025
(14 FEBRERO DE 2025)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Concurso de Méritos No. OCA-CM-007-2024"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, las que le confiere el Decreto 023 de 2024 "*Por el cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto en el Municipio de Acacías y se derogan los Decretos 277 del 28 de noviembre de 2005, 134 del 25 de agosto de 2010, 073 del 27 de marzo de 2013 y 257 del 31 de diciembre de 2014*" y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Decreto No. 023 de 2024 establece dentro de la competencia de la ordenación del gasto, tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, suscribir, liquidar, adicionar, aprobar garantías, resolver o modificar los convenios o contratos que demande el Municipio de Acacias Meta, cualquiera que sea su cuantía, objeto o propósito (inversión o funcionamiento), así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual que desarrolle el Municipio.

Que, en ejercicio de la delegación conferida, el Jefe de la Oficina de Contratación suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

Que el artículo 15 del Acuerdo Municipal No. 336 de fecha 09 de diciembre de 2014 *"por la cual se modifica la estructura del sector central del Municipio de Acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* define las funciones a cargo de la Secretaría de Infraestructura, para este fin, establece entre otras: *"(…) 5. Gestionar, liderar, promover y coordinar programas y proyectos de diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública municipal. (…)".*

Que el Municipio de Acacias Meta, través de la Secretaría de Infraestructura, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de Selección Concurso de Méritos No. OCA-CM-007-2024 cuyo objeto es ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"***.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el día once (11) de diciembre del 2024, el Municipio de Acacias-Meta, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, y los anexos del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. OCA-CM-007-2024, cuyo objeto es " *ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META* ", y el cual puede consultarse a través del link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7192809&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, para determinar la modalidad de selección del contratista se tuvo en cuenta lo establecido en el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, ya que, el proceso de selección de contratistas se adelantará a través de la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de los servicios que se pretenden adquirir.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($949.620.000,00) M/CTE.,** incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Que el presente proceso de selección y el contrato que del mismo se suscriba, se financia con recursos de la vigencia 2025, recursos que se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000474 de fecha 13 de febrero de 2025,** expedido por la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que el plazo de ejecución del contrato que se derive será de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución.

Que, en el periodo establecido para la presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones entre el once (11) de diciembre y el dieciséis (16) de diciembre de 2024, hasta las 2:00 pm. el Municipio de Acacias -Meta, recibió observaciones por parte de un (01) interesado, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta enviados y publicados el día diecinueve (19) de diciembre de 2024, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II en el link previsto para el proceso de contratación, razón por la cual se expide el documento denominado Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, con base en lo anterior, los interesados en participar y en ejercer el control social, pudieron consultar el pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios y documentos previos, y anexos, en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el Proceso de Selección Concurso de Méritos No. OCA-CM-007-2024

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7227309&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que mediante Resolución No. 087 de fecha 19 de diciembre de 2024, se ordenó la apertura y trámite del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. OCA-CM-007-2024, cuyo objeto es *"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META".*

Que, a través del acto administrativo de apertura del proceso, se convocó a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 850 de 2003, "*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*", sobre el proceso de contratación. Así mismo, se convocó a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del proceso de contratación.

Que, en el periodo establecido para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo entre el diecinueve (19) de diciembre y el veinte (20) de diciembre de 2024, hasta las 06:00 pm, el Municipio de Acacias -Meta, recibió observaciones por parte diferentes interesados, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta enviados y publicados el día veintitrés (23) de diciembre de 2024, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II en el link previsto para el proceso de contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso se realizó el cierre el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 a las 4:00 P.M y en la diligencia se recepcionó la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones (Lista de ofertas)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HGC ARQUITECTOS LTDA	HGC ARQUITECTOS LTDA	Oferta en evaluación	23/12/2024 2:34 PM	949.620.000 COP

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso, el Jefe de la Oficina de Contratación designó el Comité Evaluador, mediante acto de designación; quienes realizaron la evaluación de la propuesta, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente.

Que, en función de lo anterior, el Comité Evaluador del proceso de selección entre el 24 de diciembre y el 26 de diciembre de 2024, llevó a cabo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes, y el día 27 de diciembre de 2024, el Municipio de Acacias-Meta, publicó el informe de evaluación preliminar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II; informe con el siguiente consolidado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 399 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al procedimiento del concursos de méritos, así:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**HGC ARQUITECTOS LTDA.** Identificada con Nit. 800.183.149-5, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ.** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.309.829 de Bogotá D.C.	Capacidad Jurídica	Cumple	**HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	Cumple	
		Experiencia	Cumple	

Que, una vez verificada la propuesta presentada por el oferente, se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación, en donde el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS	HGC ARQUITECTOS LTDA.

FACTORES DE PONDERACIÓN				QUE COMPONEN EL FACTOR	
1.	Factor de calidad	Experiencia especifica del Proponente	885 Puntos	445 Puntos	445 Puntos
		Experiencia adicional del personal mínimo requerido		240 Puntos	240 Puntos
		Perfil adicional al personal mínimo requerido		200 puntos	200 puntos
2.	Apoyo a la Industria Nacional		100 Puntos	100 Puntos	0 Puntos
3.	Incentivo en favor de personas con Discapacidad		10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos
4.	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021		2,5 Puntos	2,5 Puntos	2,5 Puntos
5.	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021		2,5 Puntos	2,5 Puntos	0 Puntos
1.000 Puntos					**887,5**

Que, corriendo traslado al informe de evaluación preliminar por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, esto fue, desde el veintisiete (27) de diciembre de 2024 hasta el dos (02) de enero de 2025 hasta las 2:00 PM, término dentro del cual no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que, el proceso de la referencia se encontraba en curso por el paso de vigencia, publicándose en la vigencia 2024 y debiendo realizar su culminación y ejecución en la vigencia 2025, de conformidad con lo pactado en el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 que establece que *"En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes."*

Por lo anterior y toda vez que se requería realizar la actualización del certificado de disponibilidad presupuestal, para culminar el proceso de la referencia, este trámite se llevó a cabo el día trece (13) de febrero de 2024, y fue remitido por parte de la Secretaria de Infraestructura mediante correo electrónico a oficina de contratación.

Que, el Comité Evaluador del proceso de selección mediante oficio de fecha catorce (14) de febrero de 2025 y bajo las competencias que a cada uno corresponde, recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso en los siguientes términos:

"(…) ***ADJUDICAR*** *el* ***PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-007-2024*** *cuyo objeto es "****ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META****", al Proponente* **HGC ARQUITECTOS LTDA.** Identificada con Nit. 800.183.149-5, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ.** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.309.829 de Bogotá D.C., por un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, y por un valor de ***NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($949.620.000,00) M/CTE.*** *El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.*

El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato (…)".

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.2. procedimiento del concurso de méritos. numeral 3, que establece: *"Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".*

Que con fundamento en todo lo anterior y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador del proceso de selección, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-007-2024** cuyo objeto corresponde a la elaboración de los ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"****,* al Proponente **HGC ARQUITECTOS LTDA.** con Nit. 800.183.149-5, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ.** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.309.829 expedida en Bogotá D.C., por un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, y por un valor de ***NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($949.620.000,00) M/CTE.,*** El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por el proponente adjudicatario dentro del término establecido en el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso de selección establecido en SECOP II. De no suscribirse dentro del término establecido, el Municipio de Acacias- Meta, dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado al proponente adjudicatario y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo un acto irrevocable que obliga tanto al Municipio de Acacias (Meta) como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Acacías, (Meta)., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.006.20380

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paula Andrea Ulloa Pardo. Abogada Contratista
Revisó: Javier Espejo Castro – Abogado contratista Oficina de Contratación-*JEC*
Revisó: Jorge Iván Moya G – Abogado contratista Oficina de Contratación

Acacias Meta, 14 de febrero de 2025

Doctor
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Asunto: Recomendación de adjudicación

Estimado doctor Franki,

En cumplimiento de la designación realizada por usted en calidad de Ordenador del Gasto, como integrantes del Comité Evaluador del Proceso de Selección de Concurso de Méritos No. OCA-CM-007-2024", cuyo objeto corresponde a los ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"*** y de conformidad con el capítulo III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN, del pliego de condiciones definitivo, el cual dispuso:

> *"(…) 2.18 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.*
>
> *Los integrantes del Comité Evaluador del proceso de selección realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones técnicas y de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes, de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno de los miembros. (…)"*

Y, teniendo en cuenta que el día 27 de diciembre de 2025, se publicó a través de la plataforma Secop II el informe de evaluación preliminar, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**HGC ARQUITECTOS LTDA.** Identificada con Nit. 800.183.149-5, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ.** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.309.829 de Bogotá D.C.	Capacidad Jurídica	Cumple	**HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	Cumple	
		Experiencia	Cumple	

Que, una vez verificada la propuesta presentada por el oferente**,** se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación, en donde el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR		CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR	HGC ARQUITECTOS LTDA.
1.	Factor de calidad	Experiencia especifica del Proponente	885 Puntos	445 Puntos	445 Puntos
		Experiencia adicional del personal mínimo requerido		240 Puntos	240 Puntos
		Perfil adicional al personal mínimo requerido		200 puntos	200 puntos
2.	Apoyo a la Industria Nacional		100 Puntos	100 Puntos	0 Puntos
3.	Incentivo en favor de personas con Discapacidad		10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos
4.	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021		2,5 Puntos	2,5 Puntos	2,5 Puntos
5.	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021		2,5 Puntos	2,5 Puntos	0 Puntos
1.000 Puntos					**887,5**

Que, corriendo traslado al informe de evaluación preliminar por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, esto fue, desde el veintisiete (27) de diciembre de 2024 hasta el dos (02) de enero de 2025 hasta las 2:00 PM, término dentro del cual no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

En consecuencia, el Comité Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que le corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto:

ADJUDICAR el ***PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-007-2024*** *cuyo objeto es* ***ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META****",* al Proponente **HGC ARQUITECTOS LTDA.** Identificada con Nit. 800.183.149-5, representada legalmente por **LUIS ALFREDO CARRASCO RAMIREZ.** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.309.829 de Bogotá D.C., por un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, y por un valor de ***NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($949.620.000,00) M/CTE.,*** *El valor del contrato incluye los impuestos de ley a*

los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) DÍAS, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en los términos y condiciones previstos en los documentos previos del proceso de la referencia.

Cordialmente,

PAULA ANDREA ULLOA PARDO
Evaluadora Jurídico

PEDRO ANDRÉS LASSO SAZA
Evaluador Técnico

EDNA PIEDAD MOYA MURILLO
Evaluadora Financiera

CAMILO ALBERTO AGUDELO
Evaluador Técnico

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025000474

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 13/02/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.45.4599.1000.06 PROYECTO 2024500060058 \|\| ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4599006 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	816,204,212.00
2.3.45.4599.1000.06 PROYECTO 2024500060058 \|\| ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4599006 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1.2.4.3.03 SGP - PROPÓSITO GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	133,415,788.00
					Total Disponibilidad:	**949,620,000.00**

EN LETRAS: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 13 dias del mes de febrero de 2025

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Elaborado por: LTORRES